

10 horas, los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.**— El tipo de subasta será la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios; el tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

**SEGUNDA:** Los licitadores deberán consignar previamente en 1 establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

**TERCERA.**— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por el ejecutante y en pliego cerrado hasta su celebración.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

**QUINTA.**— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES QUE SE SUBASTAN:**

**LOTE UNICO.**— Máquina peladora marca Laint.

**VALORADO EN:** 380.000,-ptas (Trescientas ochenta mil pesetas).

En Logroño, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO**

*Requerimiento*

III.E.3028

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº SEIS de Logroño, en resolución de esta fecha en Procedimiento Judicial Sumario regulado por el art. 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramita bajo el Nº 336/94, a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, contra PROSIUM S.A., por el presente se requiere a dicho demandado para que dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la publicación del presente, pague al ejecutante las cantidades que se reclaman que son 16.679.145 pesetas por capital, intereses, intereses de demora y comisión, más 2.954.000 pesetas por gastos y costas, así como los intereses que se devenguen en lo sucesivo.

Fincas objeto de autos:

- Vivienda segundo derecha del portal 2, en Islallana-Nalda (La Rioja), Carretera de Logroño sin numero. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.108, Libro 42, folio 95, finca 3556, inscripción segunda de hipoteca.

- Vivienda segundo izquierda del portal 3, en Islallana-Nalda (La Rioja), Carretera de Logroño sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.108, libro 42, folio 105, finca 3561, inscripción segunda de hipoteca.

Y para que sirva de REQUERIMIENTO en legal forma a la demandado PROSIUM S.A. el presente en Logroño a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA**

*Edicto*

III.E.3101

D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la Pieza Cuarta de los Autos de Quiebra Necesaria núm. 42/92, de la mercantil FAMA SPORT, S.A. domiciliada en Arnedo, Ctra. Préjano s/n, se convoca a los acreedores cuyos créditos fueron reconocidos en la Junta celebrada el día 10 de Diciembre de 1992, para que el próximo día 21 de Diciembre de 1994, a las 10,15 horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Numancia núm. 26-2ª planta, al objeto de celebrar Junta General de Acreedores para la graduación de sus créditos.

Dado en Calahorra, a 25 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO**

*Edicto*

III.E.3005

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 71/94 a instancia de DIEGO CARCAMO DEL AMO contra los denunciados DOROTEO ARNAIZ CACERES Y JOSE ANGEL SUAREZ LOPEZ y como TESTIGOS ARTURO RUIZ OÑATE, ALFONSO MARTINEZ DEL CASTILLO Y MARIA VEGA RUIZ CUADRON, sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día CATORCE DE DICIEMBRE A LAS 12,10 h., haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.3006

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 117/94 a instancia de RAUL RUIZ SALAZAR contra el denunciado VICENTE RANEDO FERNANDEZ y como testigos: ENMA PALACIO ANGULO y JOSE LUIS AMELIVIA VILLAESCUSA, se ha acordado CITAR por medio de sobre AMENAZAS edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día CATORCE DE DICIEMBRE A LAS 12,00 h., haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.3007

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 121/94 a instancia de MARIA CARMEN LOPEZ PAMPIN contra el denunciado BAUTISTA ANDRES RIOJA y como testigo: JULIA PAMPIN FERNANDEZ sobre COACCIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día CATORCE DE DICIEMBRE a las 13,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.3008

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 142/94 a instancia de FELIX ROBERTO PEREZ MARTINEZ contra el denunciado JAVIER UNTORIA GARCIA sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día CATORCE DE DICIEMBRE a las 12,40, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.3009

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 143/94 a instancia de MARIA TERESA CASTILLO SUSTAETA contra los denunciados PEDRO GOMEZ PEREZ Y EMILIA PEREZ, sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES día CATORCE DE DICIEMBRE A LAS 12,50, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.3010

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 143/94 a instancia de JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ contra la denunciada MARIA TERESA CARRACEDO RODRIGUEZ, sobre DESOBEDIENCIA AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día CATORCE DE DICIEMBRE a las 12,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.3011

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 146/94 a instancia de MARIA MANUELA BLANCO SEGOVIA contra el denunciado JOSE LUIS VELASCO DEL RIO sobre MALTRATO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día CATORCE DE DICIEMBRE A LAS 12,20 H., haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la